



**Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. Sergio Alierta Nicodemus  
Director Técnico  
Servicio Experimentación Animal. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,00 horas del día 12 de junio de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Adquisición de un tractor con pala elevadora e implementos para el Servicio de Experimentación Animal de la Universidad de Zaragoza", al objeto de realizar las actuaciones indicadas en los apartados 1º a 4º del artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

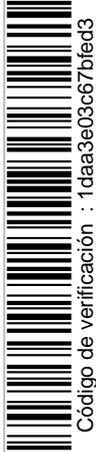
Reunidos en segunda sesión, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

EVELIO SUERO SA: Ha aportado la declaración responsable ajustada al formulario del DEUC, firmada y con la correspondiente identificación, unza vez corregidas las situaciones contradictorias encontradas en la declaración presentada a la licitación, así como la declaración responsable de haber solicitado la inscripción en el ROLECSP, de haber presentado la documentación preceptiva para la inscripción y de no haber recibido requerimiento de subsanación, de acuerdo con lo solicitado en el requerimiento de subsanación. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

Seguidamente, el Vocal Director Técnico del Servicio de Experimentación Animal examina las aclaraciones a las ofertas presentadas por los licitadores LAMUSA Y SERVICIOS SL, VSANCHO SA, EVELIO SUERO SA y MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO SL. a solicitud de la Mesa de Contratación, en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el PPT, al objeto de verificar que las citadas ofertas cumplen dichas especificaciones. Una vez revisadas las mencionadas aclaraciones, informa que los licitadores LAMUSA Y SERVICIOS SL, VSANCHO SA y EVELIO SUERO SA han presentado documentos que incluyen todas las especificaciones técnicas sobre las que se requería aclaración, observándose que, según lo declarado en los mismos, las ofertas de dichos licitadores cumplen todas y cada una de las especificaciones técnicas citadas.

Asimismo, informa que el licitador MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO SL no ha presentado la aclaración a su oferta en la forma indicada en el requerimiento (con un documento que incluyese las especificaciones técnicas correspondientes al apartado 2 del PPT declarando que cumplía todas y cada una de ellas) sino que ha presentado un documento en el que declara que la marca y modelo ofertada cumple con las prescripciones técnicas establecidas, sin incluirlas en su declaración, y adjunta una ficha técnica del modelo ofertado, a la vista de la cual ha detectado que la anchura mínima del tractor ofertado es de 1774 mm y, sin embargo, la anchura mínima exigida en el PPT es de 1990 mm.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 1daa3e03c67bfe3



8bda5d5b1e9a6082b01dd174f4a1bfc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8bda5d5b1e9a6082b01dd174f4a1bfc>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1daa3e03c67bfe3>

CSV: 8bda5d5b1e9a6082b01dd174f4a1bfc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	12/06/2023 10:52:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	12/06/2023 11:29:00	



En consecuencia, de acuerdo con lo informado por el citado Vocal, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la admisión de las ofertas de LAMUSA Y SERVICIOS SL, VSANCHO SA y EVELIO SUERO SA, por cumplir los tractores ofertados con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación y se acuerda la exclusión de la oferta de MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO SL por no cumplir el tractor ofertado todas las especificaciones técnicas exigidas en el apartado 2 del PPT, al tener éste una anchura mínima de 1774 mm, inferior a la anchura mínima exigida en el PPT de 1990 mm.

A continuación, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Evaluar las ofertas admitidas al procedimiento, conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, y clasificarlas por orden decreciente de valoración, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP, procediendo el Vocal Interventor a la lectura de las citadas valoración y clasificación, con la puntuación otorgada a cada una de ellas, la cual se reproduce en documento adjunto que forma parte de la presente acta.

2º.- Realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, VSANCHO SA, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 LCSP.

3º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

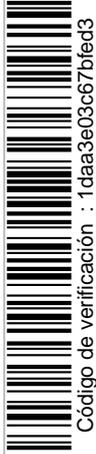
4º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya y presente la garantía definitiva, así como para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 9,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

CSV: 8bda5d5b1e9a6082b01dd174f4a1bcfc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	12/06/2023 10:52:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	12/06/2023 11:29:00	



Código de verificación : 1daa3e03c67bfed3



8bda5d5b1e9a6082b01dd174f4a1bcfc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/CSV/8bda5d5b1e9a6082b01dd174f4a1bcfc>